

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1063/2004, y en la Ley N° 24.922 del Régimen Federal de Pesca del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre

otros, el monitoreo de recursos pesqueros australes, antárticos y subantárticos, el relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, investigaciones antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas. Para esto, a fines de 2022 fue aprobado el contrato de préstamo N°. 5660/OC-AR entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado “Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (PROSAMA)”, y a partir del cual se planifica la construcción del buque de investigación pesquera y oceanográfica de mayor envergadura que ha tenido el país.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento.

El INIDEP participa en Pampa Azul y en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2024 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.

- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.

- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.

- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.

- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.

- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.

- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.

- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.

- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas

misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, agricultura familiar, entre otras).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	11.272.602
TOTAL			11.272.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.272.602
Gastos en personal	4.997.685
Personal permanente	3.246.118
Servicios extraordinarios	89.733
Asistencia social al personal	69.122
Beneficios y compensaciones	16.906
Personal contratado	1.575.806
Bienes de consumo	1.764.396
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.399
Textiles y vestuario	53.389
Productos de papel, cartón e impresos	714
Productos de cuero y caucho	2.907
Productos químicos, combustibles y lubricantes	541.866
Productos de minerales no metálicos	7.918
Productos metálicos	12.346
Minerales	9
Otros bienes de consumo	1.065.847
Servicios no personales	1.651.929
Servicios básicos	93.160
Alquileres y derechos	20.520
Mantenimiento, reparación y limpieza	982.405
Servicios técnicos y profesionales	189.898
Servicios comerciales y financieros	163.883
Pasajes y viáticos	51.343
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.200
Otros servicios	147.520
Bienes de uso	2.855.592
Construcciones	545.625
Maquinaria y equipo	2.309.967
Transferencias	3.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	400
Ingresos no impositivos	120
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	280
II) Gastos Corrientes	8.417.010
Gastos de consumo	8.414.010
Transferencias corrientes	3.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.416.610
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.855.592
Inversión real directa	2.855.592
VI) Recursos Totales (I + IV)	400
VII) Gastos Totales (II + V)	11.272.602
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.272.202
IX) Contribuciones Figurativas	11.272.202
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.272.602
Ingresos no impositivos	120
Derechos	120
Otros derechos	120
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	280
Venta de bienes	200
Venta de bienes varios de la Administración Nacional	200
Venta de servicios	80
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	80
Contribuciones figurativas	11.272.202
Contribuciones para financiar gastos corrientes	8.416.610
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	8.416.610
Contribuciones para financiar gastos de capital	2.855.592
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	2.855.592

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	11.272.602	276	0
TOTAL			11.272.602	276	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,00
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	386

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.512.802
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	3.280.703
08	Acciones para un Plan Integral de Género (BID 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	554
11	Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	62.694
12	Acciones para el Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (BID 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	96.029
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.613.919
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	948.498
Proyectos:			
06	Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.211.778
07	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	480.000
09	Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID N° 5660/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	65.625
TOTAL:			11.272.602

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.272.602
Gastos en personal	4.997.685
Personal permanente	3.246.118
Servicios extraordinarios	89.733
Asistencia social al personal	69.122
Beneficios y compensaciones	16.906
Personal contratado	1.575.806
Bienes de consumo	1.764.396
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.399
Textiles y vestuario	53.389
Productos de papel, cartón e impresos	714
Productos de cuero y caucho	2.907
Productos químicos, combustibles y lubricantes	541.866
Productos de minerales no metálicos	7.918
Productos metálicos	12.346
Minerales	9
Otros bienes de consumo	1.065.847
Servicios no personales	1.651.929
Servicios básicos	93.160
Alquileres y derechos	20.520
Mantenimiento, reparación y limpieza	982.405
Servicios técnicos y profesionales	189.898
Servicios comerciales y financieros	163.883
Pasajes y viáticos	51.343
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.200
Otros servicios	147.520
Bienes de uso	2.855.592
Construcciones	545.625
Maquinaria y equipo	2.309.967
Transferencias	3.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo